



**PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS A LA E.S.E. BELLOSALUD
Vigencia 2024**

Fecha: Junio 16 de 2025

No. de hallazgo 8	Descripción del hallazgo 9	Acción de mejora 10	Meta 11	Fuente de verificación 12	Lugar de verificación 13	Fecha terminación de la Actividad 14	Responsable (Nombre y Cargo) 15
1	Debilidad en la Rendición de la Cuenta por el cargue extemporáneo de la información, o porque la misma no contaba con los estándares de suficiencia y calidad.	Verificar mensualmente el reporte de información de rendición de cuentas en la plataforma de Gestión Transparente y SIA Observa, y subsanar las posibles falencias con las diferentes dependencias.	100% de rendición de oportuna y completa	Reportes de Gestión Transparente y SIA Observa	Plataforma Gestión Transparente Plataforma SIA Observa	15/03/2026	Subgerencia Administrativa y Financiera Jurídica
2	<p>Diferencias presentadas entre diferentes fuentes de información financiera: □</p> <p>-El valor de los reconocimientos (ingresos facturados) reportados en el informe "Ejecución de Ingresos" con la información contable según el Balance de Prueba .</p> <p>-Los valores reportados en el informe de facturación de la vigencia con los ingresos por tercero en la cuenta 4312 "Servicios de Salud".</p> <p>-En el informe de facturación correspondiente a la vigencia 2024 rendido por la E.S.E. BelloSalud a través de la plataforma "Gestión Transparente", se estableció que el valor total facturado por concepto de atención a la Población Pobre No Asegurada no corresponde con el valor del contrato suscrito y los valores pagados por el municipio de Bello mediante resoluciones.</p> <p>-Al verificar que las facturas registradas en el "Informe Cartera por Edades" rendido a través de la plataforma "Gestión Transparente" estuvieran igualmente incluidas en el informe "Facturación de la vigencia 2024" también rendido a través de este aplicativo, se identificó que algunas que no se encuentran relacionadas.</p> <p>-La información suministrada durante la ejecución de la auditoría correspondiente a "Informe Enero a diciembre Recaudos Cajeros" con la información de la cuenta 11050201 "Caja Admisiones Usuarios" presentan recibos a nombre de terceros relacionados en el informe, pero no en el libro auxiliar.</p> <p>-Referente a los consecutivos relacionados en el Informe de Facturación de la vigencia 2024 rendido con el informe de cartera, se observaron unos que están relacionados en el último informe y corresponde a facturas de la vigencia 2024.</p> <p>La información consignada en las cuentas de Orden de la E.S.E BelloSalud en comparación con el informe de los procesos que cursan en contra de la Entidad, se observaron diferencias entre los terceros.</p> <p>De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Salud del municipio de Bello en relación con los contratos que fueron suscritos durante la vigencia, se presentan saldos correspondientes a Cuentas por Pagar y Cuentas por Cobrar, no obstante, no se observaron registrados estos saldos en la Contabilidad de la E.S.E BelloSalud.</p>	<p>Realizar monitoreo de los reconocimientos presupuestales, con las ventas de servicios con contabilidad y facturación.</p> <p>Verificar la cartera con facturación y contabilidad antes de montar la cuenta anual</p> <p>Canciliar recaudos - contabilidad</p> <p>Se conciliará los saldos ente las entidades involucradas</p>	Realizar la conciliación y ajuste del 100% de los registros contables, presupuestales, cartera y facturación	Registros de Contabilidad Ejecución Presupuestal de ingresos Informes de facturación	Sistema de información financiero y contable Estados Financieros Ejecución presupuestal de ingresos	31/12/2025	Subgerencia Administrativa y Financiera
3	No aplicación de las Actividades Descritas en el Procedimiento de "Facturación Corporativa".	<p>Socializar el procedimiento de facturación con los responsables de los procesos financieros de la entidad.</p> <p>Realizar autoevaluación de cumplimiento de criterios del procedimiento de facturación, para identificar falencias e implementar correctivos.</p> <p>Verificar semanalmente la generación de facturas comparativamente con la prestación de servicios a las EPS y entidades públicas, y su radicación oportuna con los soportes completos "</p> <p>Realizar el procedimiento de facturación adecuadamente para mejorar el flujo de recursos de la entidad Reporte del estado de cartera" Sistema de información financiero y contable</p>	Realizar el procedimiento de facturación adecuadamente para mejorar el flujo de recursos de la entidad	Reporte del estado de cartera	Sistema de información financiero y contable Estados Financieros	31/12/2025	Subgerencia Administrativa y Financiera
4	Debilidad en la Gestión de Cobro, en la Resolución de pago No. 20240007430 expedida por el Municipio de Bello el 02 de agosto de 2024 por valor de \$72.720.352, glosas por \$5.991.876 y un valor neto a pagar de \$66.828.476, se observó solamente un abono por \$39.948.561, a la fecha del informe final de la auditoría persiste un saldo pendiente de \$26.879.915 sin que se haya efectuado gestión de cobro y se encuentre reportado en el informe de cartera por edades.	<p>Verificar quincenalmente el estado de cartera de la entidad clasificado por edad y deudor.</p> <p>Generar actos administrativos y comunicaciones de cobro a los acreedores de la entidad, y aplicar las multas e intereses pactados para casos de morosidad, así como el boletín de deudores morosos a la Contaduría General de la Nación.</p>	seguimiento de la cartera de la entidad para mejorar el flujo de recursos.	Circularización	Sistema de información contable y financiero	31/12/2025	Subgerencia Administrativa y Financiera



**PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS A LA E.S.E. BELLOSALUD
Vigencia 2024**

Fecha: Junio 16 de 2025

No. de hallazgo 8	Descripción del hallazgo 9	Acción de mejora 10	Meta 11	Fuente de verificación 12	Lugar de verificación 13	Fecha terminación de la Actividad 14	Responsable (Nombre y Cargo) 15
5	El Gerente desconoció el artículo 19 del Decreto 115 de 1996, ya que determinó unas cuantías diferentes a las autorizadas por el COMFIS sin estar autorizado, lo cual se vio en que el COMFIS, de acuerdo con sus competencias, estableció el presupuesto de la E.S.E. BelloSalud para la vigencia 2024 por un valor de \$32.380.791.016, fijando dentro de dicho acto administrativo los límites para el conglomerado de Gastos de Funcionamiento, Gasto de Operación y Servicio de la Deuda Pública. Sin embargo, en la desagregación de dicho presupuesto, realizada por el Gerente mediante Resolución el total de gastos de funcionamiento difiere del límite establecido por el COMFIS.	Verificar la liquidación de presupuesto de conformidad con los límites establecidos por el COMFIS, y realizar seguimiento trimestral a la ejecución presupuestal para aplicar las modificaciones pertinentes en caso de presentarse diferencias	Realizar la resolución de desagregación de ingresos y gastos como lo aprueba el COMFIS 2026	Resolución de Desagregación y presupuesto inicial 2026	Resolución COMFIS y Resolución de desagregación 2026	31/12/2025	Subgerencia Administrativa y Financiera
6	La facturación de los servicios de salud prestados por la E.S.E. BelloSalud presentó inoportunidad en la radicación ante los deudores para el cobro, así como debilidades en los controles internos.	Se socializa el procedimiento y se concluye con la implementación de la resolución 2275 RIPS en formato Json, se cuenta con 22 días para radicación después de expedición de la factura, a raíz de los cambios normativos para tener control y que no se agoten los tiempos. Se ampliará la planta de funcionarios con repartición de las respectivas funciones.	Se realizarán jornadas de contigencia para la puesta a punto de la radicación, se genera periódicamente en el software Salfix el plano 70 pendiente de radicación para control de tiempos.	Plano 70 generado periódicamente.	carpeta facturación final, pendientes por radicar.	31/12/2025	Subgerencia Administrativa y Financiera
7	Se evidenció que durante la vigencia de 2024 se presentaron glosas y anulaciones debido a fallas en el proceso de facturación, ya sea por falta de soportes, olvido de registrar un servicio prestado, errores en el código de los servicios, fallas en los aplicativos, entre otros. Sin embargo, no se observó un análisis de las causas que originaron estas glosas y anulaciones, ni se identificaron las medidas tomadas por la E.S.E. BelloSalud para evidenciar la eficacia del proceso de facturación.	Se socializa el procedimiento de glosas se encontraron las falencias a mejorar y se implementó un documento en el sistema llamado corte de cuenta el cual nos indica la entidad y los servicios a facturar para identificar si hay algún error corregir antes de facturar y así minimizar las anulaciones y las glosas, adicionalmente se realizará un informe mensual de auditoría técnica para las atenciones de urgencias y hospitalización en la facturación por evento.	minimizar los motivos de glosas y por errores administrativos llegando a una meta de máximo 10%.	Reporte de auditoría técnica y reporte de glosas.	carpeta facturación final, carpeta de auditoría y glosas.	31/12/2025	Subgerencia Administrativa y Financiera
8	El rubro presupuestal 1.1.02.05.002.09 "Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales", según el catálogo de cuentas, forma parte de los ingresos clasificados como "Ventas incidentales de establecimientos no de mercado", en este rubro se registran los ingresos por la venta de bienes y servicios que no derivan del desarrollo de las funciones misionales de producción o comercialización; no obstante, se identificó una deficiencia en la clasificación de algunos ingresos ya que se registraron algunos correspondientes a la venta por servicios de salud.	Verificar la facturación, los reconocimientos presupuestales y los registros contables que no exista ningún movimiento de ventas de servicio de salud	Reconocimiento presupuestal, facturación y contabilidad conciliados	Informe de ejecución presupuestal de ingresos, facturación y movimientos contables	Sistema de información contable y financiero	31/12/2025	Subgerencia Administrativa y Financiera
9	Se evidenció una diferencia entre la disponibilidad inicial adicionada para y los valores disponibles en saldo de caja y bancos, ya que se registraron recursos de cesantías que ya fueron girados a los Fondos y que no son parte de recursos de la E.S.E.; además, no se realizó una conciliación entre el Presupuesto, Contabilidad y Tesorería que refleje la realidad de las transacciones y permitiera determinar las causas de las diferencias.	Realizar la conciliación entre las áreas presupuesto - tesorería - contabilidad	Verificar las certificaciones de los saldos iniciales	certificación de los saldos iniciales y resolución de adición	Sistema de información contable y financiero	31/03/2026	Subgerencia Administrativa y Financiera
10	En el proceso de incremento salarial del Gerente de la E.S.E. BelloSalud, se evidenció la ausencia de un estudio de viabilidad financiera que lo justificara de manera sólida a lo largo del tiempo, se sustentó, en la gestión del gerente en dos precontratos, y no en contratos firmados, los cuales pueden o no perdurar en el tiempo; además, se otorgó en un momento en que la situación de la E.S.E. era crítica, como lo corrobora el informe del Ministerio de Salud, que le exigió el diseño e implementación de un Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero para garantizar la sostenibilidad de la institución.	Se fortaleció el proceso interno para la presentación de proyectos de acuerdo ante la Junta Directiva, incorporando la obligación de contar con un estudio de viabilidad financiera, técnica previa, revisado por las dependencias responsables y documentado, esta medida garantiza que todas las decisiones que impliquen impacto salarial o presupuestal cuenten con sustentación integral y verificable.	Garantizar la aplicación del debido proceso	Estudios de viabilidad de proyectos de acuerdo	Documento procedimiento o nivelación incremento salarial Acta Comité Técnico de Gerencia Actas de Junta Directiva	31/12/2025	Subgerencia Administrativa y Financiera Subgerencia de Talento Humano Jurídica



**PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS A LA E.S.E. BELLOSALUD
Vigencia 2024**

Fecha: Junio 16 de 2025

No. de hallazgo 8	Descripción del hallazgo 9	Acción de mejora 10	Meta 11	Fuente de verificación 12	Lugar de verificación 13	Fecha terminación de la Actividad 14	Responsable (Nombre y Cargo) 15
11	Se identificaron debilidades en los procesos de planeación presupuestal de la Entidad, específicamente en la adición de recursos debido a que no se realizó un análisis adecuado de las necesidades reales de la institución. Además, parte de estos recursos adicionados posteriormente fueron trasladados a otros rubros sin que constara en los actos administrativos los argumentos que justificaran la urgencia, premura o hechos fortuitos que motivaran el cambio en la destinación original.	Realizar planeación en la proyección de presupuesto 2026	Programar y registrar todas las necesidades de la entidad	Proyección de presupuesto 2026 Necesidades incluidas	Resolución de desagregación 2026	31/12/2025	Gerencia y Subgerentes de la entidad
12	Se determinaron ingresos que debieron haberse incluido en el presupuesto ya que fueron recaudados antes del 31 de diciembre de ese año. Sin embargo, estos ingresos fueron registrados en la vigencia lo cual contraviene el principio de anualidad del presupuesto, que abarca del 1 de enero al 31 de diciembre.	Los dineros sin identificar se registrarán en la cuenta 131980 hasta obtener el soporte, en aplicación de la regla general de presupuesto que exige identificar el ingreso antes de afectarlo. Una vez soportado, se realizará su registro presupuestal.	Se Realizará la gestión para la identificación de los pagos consignados en la entidad	Reporte del extracto bancario Tesorería-cuenta 131980 y cruce de cartera	Sistema de información contable y financiero	31/12/2025	Subgerencia Administrativa y Financiera
13	La puesta en operación de la nueva plataforma SAFIX destinada a los procesos de Facturación, Presupuesto Contabilidad y Tesorería, presentó inconvenientes que afectaron el flujo de recursos y la gestión financiera de la entidad, generando reprocesos e inoportunidad en la facturación y en el proceso financiero lo que conllevó a un riesgo latente de iliquidez.	Coordinación con los proveedores del software Safix, con el fin de mitigar las inconsistencias presentadas en los módulos del área financiera	Reportes actualizados de los módulos pertenecientes al área financiera	Reportes de las áreas financieras	Sistema de información financiero y contable	31/12/2025	Subgerencia Administrativa y Financiera
14	Se evidenció la adquisición de bienes y servicios realizados fuera de lo establecido en el Manual de Contratación ya que estas compras se efectuaron bajo la figura de resolución de ordenación del gasto y mediante avance, los avances corresponden a una modalidad de manejo de caja y no se asemejan a un proceso de contratación. Además, no se evidenció la existencia de un reglamento que estableciera cuándo se expedían estos avances, cuáles eran sus requisitos, su adecuado manejo y la duración máxima para su amortización.	Que de conformidad con el artículo 209 de la constitución, el decreto 115 de 1996, se reglamente la concesión y legalización de avances a través de la resolución 0226 de 2025 con el objetivo de dar claridad en que caso esta permitida esta figura.	Garantizar la seguridad jurídica de la entidad y servidores públicos	Expedientes contractuales	Plataforma de SECOP II	31/12/2025	Subgerencia Administrativa y Financiera Oficina Jurídica
15	Se observaron debilidades en la articulación del Plan Anual Operativo, específicamente en los proyectos definidos dentro de los objetivos estratégicos y su relación con los procesos de contratación, pues no se presenta en dicho plan el valor estimado del proyecto; además, se observó un contrato que tiene que ver con un objetivo estratégico y no se relaciona con ninguno de los proyectos que dan cumplimiento al objetivo, esto llevó a dejar de lado aspectos que contribuyen a la gestión institucional.	Verificar en los estudios previos de cada proceso contractual su articulación con el Plan Operativo de la E.S.E. como garantía de ejecución de los recursos en los proyectos estratégicos y misionales de la entidad	Ejecutar los recursos financieros de la entidad en los proyectos del Plan Operativo	Expedientes contractuales Informe de cumplimiento del plan operativo	Archivo de gestión de la E.S.E.	31/12/2025	Subgerencias Administrativa - Científica y Talento Humano
16	Según certificación enviada por la E.S.E. BelloSalud a través de correo electrónico, durante la vigencia 2024 se celebraron contratos por determinado valor, Órdenes de Compra por determinado valor y Órdenes de Prestación de Servicios por determinado valor; sin embargo, estos valores no coinciden con las bases de datos en excel de los contratos suministradas por el área jurídica de la Entidad, con el reporte generado desde el SECOP y la información reportada en SIA Observa, lo que denota falta de control y puede generar incertidumbre por información no rendida en alguna de las plataformas.	En la actualidad, se realiza control y validación mensual del registro contractual en SECOP II, SIA Observa y las bases internas de la Oficina Jurídica, con el fin de garantizar coherencia, oportunidad y completitud en la información reportada, aunque se procura evitar diferencias entre las plataformas, el principal desafío radica en que cada una solicita tipos de información distintos y las dependencias, según su especialidad, administran datos que no siempre son coincidentes ni plenamente homologables, dado que técnicamente cumplen finalidades y estructuras diferentes, no obstante, se continúa fortaleciendo el proceso de revisión cruzada para minimizar inconsistencias y asegurar la trazabilidad contractual.	Generar reportes confiables de la gestión contractual de la entidad	Reportes de SECOP II Plataforma de SIA Observa	Plataforma Secop II y SIA Observa	31/12/2025	Subgerencia Administrativa y Financiera Oficina Jurídica
17	La E.S.E. BelloSalud, incumplió con la publicación en el SECOP y sitio web del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) correspondiente a la vigencia 2024 dentro del plazo establecido por la normatividad vigente. En el SECOP II debía publicarse a más tardar el 31 de enero de 2024, y el cual debía reportar al menos una modificación, aspecto que no se evidenció. Lo que constituyó una omisión al deber de planeación contractual, incurriendo en un incumplimiento normativo adicional, afectando los principios de publicidad y transparencia establecidos en la legislación colombiana.	Realizar monitoreo y verificación de la publicación del Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP y página web de la entidad, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 612 de 2018.	Rendir oportunamente la publicación del PAA y sus modificaciones de acuerdo a la Normatividad y modificación presupuestal	Publicación del Plan Anual de Adquisiciones	Página WEB y SECOP II	31/01/2025	Subgerencia Administrativa y Financiera



**PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS A LA E.S.E. BELLOSALUD
Vigencia 2024**

Fecha: Junio 16 de 2025

No. de hallazgo 8	Descripción del hallazgo 9	Acción de mejora 10	Meta 11	Fuente de verificación 12	Lugar de verificación 13	Fecha terminación de la Actividad 14	Responsable (Nombre y Cargo) 15
18	Durante la revisión documental y la trazabilidad de la información registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), se identificó que la descripción del objeto, valor, fechas, inicio y finalización del contrato no coincide con lo establecido en los documentos soporte cargados al sistema Publicidad en SECOP II, los estudios previos incluidos y rendidos no guardan coherencia con el contrato objeto de estudio con relación a su objeto, valor, condiciones y ficha técnica.	La inconsistencia identificada correspondió a un error puntual de cargue, en el que se adjuntó información de un contrato diferente al que ya se encontraba publicado en la plataforma. Actualmente se implementó un control de verificación previa al cargue, consistente en la revisión cruzada del número del contrato, estudios previos, ficha técnica y minuta antes de su publicación, con el fin de evitar errores similares y asegurar la coherencia y confiabilidad de la información reportada en las plataformas institucionales.	Garantizar la transparencia de la contratación	Expedientes contractuales Oficina Jurídica	Plataforma de SECOP II	31/12/2025	Oficina Jurídica
19	En el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados se evidenció una falta de identidad en la descripción del objeto a lo largo de los documentos de la fase precontractual, esta falta de coherencia en los soportes precontractuales impide determinar con precisión la necesidad que se pretendía satisfacer.	Verificar en los estudios previos de cada proceso contractual su coherencia con las necesidades de la entidad, el Plan Anual de Adquisiciones y el Plan Operativo de la E.S.E. como garantía de ejecución de los recursos en los proyectos estratégicos y misionales de la entidad	Ejecutar los recursos financieros de la entidad en los proyectos del Plan Operativo	Expedientes contractuales Informe de cumplimiento del plan operativo	Archivo de gestión de la E.S.E.	31/12/2025	Subgerencias Administrativa - Científica y Talento Humano
20	En los contratos de la muestra, en el análisis de las labores de supervisión contractual desarrolladas en la E.S.E. BelloSalud, se ha identificado una debilidad estructural relacionada con la forma en que se realiza y documenta el seguimiento al contratista, debido a que los informes de supervisión se limitan al diligenciamiento del formato F17 (diseñado por la Empresa), el cual contiene una ficha de verificación de requisitos documentales con respuestas dicotómicas ("sí" o "no"), sin permitir incluir observaciones cualitativas, evidencias de cumplimiento y conceptos técnicos sobre la calidad de los bienes o servicios entregados. Asimismo, en el apartado de seguimiento general del contrato, el formato únicamente permite indicar si se ha realizado o no el seguimiento, sin requerir una descripción detallada del avance contractual, ni un análisis sustantivo sobre aspectos como cumplimiento de cronograma, calidad del producto entregado, impacto de las actividades realizadas, o dificultades presentadas durante la ejecución.	Establecer un formato de informe de supervisión que incluya los aspectos técnicos, financieros, administrativos y jurídicos del contrato de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Ejercer control de los informes de supervisión de los procesos contractuales de la entidad, en el cual se describan y evidencie el cumplimiento de los criterios técnicos, financieros, administrativos y jurídicos de cada contrato.	Garantizar el cumplimiento de los procesos contractuales de conformidad con la normatividad vigente.	Expedientes contractuales Oficina jurídica	Plataforma SECOP II Plataforma SIA Observa	31/12/2025	Supervisores
21	Se determinó adiciones en contratos que superaron el límite establecido en la Resolución 181 del 27 de julio de 2021 por medio del cual se adopta el Manual de Contratación vigente de la E.S.E. BelloSalud en el capítulo V: Fase de Ejecución Contractual, Artículo 35.8 que señala que los contratos pueden adicionarse hasta el 50% del valor inicial.	La situación identificada obedeció a un error material en la versión del Manual de Contratación cargada en la plataforma SIA Observa, en la cual aparecía un límite del 50% para las adiciones contractuales, pese a que dicho tope no existe en la norma vigente, una vez advertida la inconsistencia, la entidad procedió a retirar la versión errónea y dejar en circulación únicamente la versión correcta (Versión 2), ajustada al Acuerdo 002 de 2021 expedido por la Junta Directiva, norma superior que no establece límite porcentual a las adiciones contractuales. En la actualidad, se encuentra implementado un control de verificación normativa y documental antes de la publicación o carga de manuales, actos administrativos y lineamientos en las plataformas institucionales, garantizando que solo se difundan documentos oficiales vigentes y coherentes con la jerarquía normativa interna, de igual manera, se fortaleció la revisión por parte de la Oficina Jurídica para asegurar la correspondencia entre el Estatuto Contractual (Acuerdo 002 de 2021), sus manuales operativos y los procesos contractuales aplicados, evitando que errores de gestión documental generen interpretaciones inexactas o restricciones no previstas en la normatividad.	Garantizar el cumplimiento de los procesos contractuales de conformidad con la normatividad vigente.	Expedientes contractuales Oficina Jurídica	Plataforma SECOP II Plataforma SIA Observa	31/12/2025	Supervisores
22	En el marco del proceso auditor desarrollado a la E.S.E. BelloSalud, se evidenció que no se dejó constancia formal y por escrito de la posterior reasignación del supervisor encargado del seguimiento de la ejecución contractual, situación que contraviene principios y normas que rigen la gestión de recursos públicos	Se fortaleció el proceso de reasignación de supervisores, de manera que toda sustitución quede formalizada mediante formato oficial y registrada en el expediente contractual asegurando trazabilidad y certeza jurídica en el seguimiento contractual.	Garantizar el cumplimiento de los procesos contractuales de conformidad con la normatividad vigente.	Expedientes contractuales	Plataforma SECOP II Plataforma SIA Observa	31/12/2025	Supervisores
23	En los contratos se encontró falta de evidencia documental por ya que solo presenta soporte de la ejecución realizada en algunos meses, no hay soportes de la evidencia de la prestación del servicio, se observaron documentos faltantes como: estudios previos correspondientes al contrato firmado, análisis de supervisión de adiciones, ficha técnica completa, diagnóstico de ejecución, documentación organizada por fases.	Ejercer control de los informes de supervisión de los procesos contractuales de la entidad, en el cual se describan y evidencie el cumplimiento de los criterios técnicos, financieros, administrativos y jurídicos de cada contrato.	Garantizar el cumplimiento de los procesos contractuales de conformidad con la normatividad vigente.	Expedientes contractuales	Plataforma SECOP II Plataforma SIA Observa	31/12/2025	Supervisores



**PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS A LA E.S.E. BELLOSALUD
Vigencia 2024**

Fecha: Junio 16 de 2025

No. de hallazgo 8	Descripción del hallazgo 9	Acción de mejora 10	Meta 11	Fuente de verificación 12	Lugar de verificación 13	Fecha terminación de la Actividad 14	Responsable (Nombre y Cargo) 15
24	En el contrato de arrendamiento suscrito entre la E.S.E. BelloSalud y un particular, para el alquiler de un espacio destinado a dispensadores de comida, se estableció un canon mensual sin precisar si dicho valor incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) o si este debía ser asumido adicionalmente por el arrendatario, la ambigüedad en la redacción contractual respecto a la inclusión o exclusión del IVA genera incertidumbre sobre el alcance del canon pactado.	Verificar en cada proceso contractual el establecimiento del valor con el detalle de los impuestos incluidos o asociados, discriminados al detalle, para claridad de las partes y la supervisión del mismo.	Garantizar el cumplimiento de los procesos contractuales de conformidad con la normatividad vigente.	Expedientes contractuales	Plataforma SECOP II Plataforma SIA Observa	31/12/2025	financiera Supervisores
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> <p>CESAR AUGUSTO ARANGO SERNA - Gerente</p> </div> <div style="text-align: center;"> <hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> <p>GUSTAVO ADOLFO CADAVID VALENCIA - Asesor de Control Interno</p> </div> </div>							